EL FARO

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO UN



C

0

N

T

R

0

L

I

T

E

R

N

BOLETIN No. 7 Diciembre 2016

Autonomía Universitaria

Las

universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado.

Art: 69 Constitución Politica Colombiana

"Por una cultura del Autocontrol"

AUTORREGULACIÓN

Es la autonomía que le otorga la constitución política de Colombia a la universidad para gobernarse y regularse, a través de la construcción conjunta de las reglas en coherencia con la responsabilidad social de la universidad y el rendimiento de cuentas.

AUTOEVALUACIÓN

Es el proceso de reflexión sobre lo que hace y propone la Universidad para construir sobre la base de las mejores experiencias, identificar debilidades y prevenir riesgos en la gestión.

AUTOGESTION

Ejercicio creativo de las responsabilidades individuales para sumar esfuerzos. Permite a las personas apropiarse de los procesos y procesos académico-administrativos, para orientarlos al logro de la misión institucional.

El Control Interno es un sistema que busca desarrollar en la comunidad universitaria la capacidad de evaluar su trabajo a través de la conciencia sobre el ejercicio de autocontrol que se debe dar en este:





